



ACTA DE SESIÓN 05 SURESTE
COMISIÓN DE CONTRALORES MUNICIPIOS-ESTADO

Siendo las 10:00 diez horas del día 13 trece de noviembre del año 2025 (dos mil veinticinco), encontrándose reunidos en modalidad virtual, los **CC Silvestre Vega Casas, Luis Alberto Núñez Barragán, Beatriz González Nieto, Javier Vázquez Colesio, Martín Chávez Torres, María Guadalupe Cervantes Espinoza, Juan Carlos Albarrán Cázares, Moisés Preciado Santos, Juan Carlos Albarrán Cázares y Dora Gabriela de la Torre Martínez**, Contralores de la Región 5, Sureste, así como el C. **Erik Enrique Rubalcava Medina**, representante de la Contraloría del Estado, comparecen con la finalidad de dejar constancia de la Segunda sesión de Trabajo, está en modalidad Virtual, respecto a la línea de acción, Normas de Auditoria, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia; se cuenta con el quórum legal para desarrollar los trabajos de la presente sesión;**
- 2. Puntos a tratar; Compartimiento de Información derivada del formulario base de cada Municipio que conforma la región Sureste. Presentación de propuesta de información recabada de las respuestas por cada municipio. Intercambio de ideas para desarrollar el diagnóstico. Elaboración del diagnóstico.**
- 3. Puntos de Acuerdo. Creación de diagnóstico de la Región Sureste.**
- 4. Asuntos Generales.**



5. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia. En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, se llevó a cabo el registro de los asistentes a la sesión de manera económica, misma que contó con la cantidad de 9 integrantes, dejándose constancia de ello en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta como anexo. contando con ello, el quórum para el desarrollo de los trabajos de la presente sesión.

2. Puntos a Tratar. En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, se comentó sobre las respuestas que cada Contralor Municipal adscrito a la Región 05 Sureste expreso y dio a conocer respecto a la forma de Auditarse. Se dio a conocer una propuesta que contenía de manera general las ventajas y/o desventajas y oportunidades detectadas en cada municipio involucrado relacionado a la Auditoria. asimismo, se determinaron puntos de vista y estrategias que pueden ayudar a la formulación de una guía en materia de auditoria, mismas que se asentaron en un Diagnóstico Regional.

3. Puntos de Acuerdo. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, después de un nutrido intercambio de ideas y puntos de vista se estructuró el diagnóstico regional. Mediante el cual se encuentra vertido y plasmado las ideas que sugieren una posible guía en Auditoria a nivel Municipal.

Posteriormente el coordinador regional se encargó de elaborar dicho diagnóstico, vaciando todos los datos que todos y cada uno de los contralores de la región 05 sureste manifestaron, también se tomó la decisión de que, dicho diagnóstico se les hará llegar a todos y cada uno de



los contralores que conforman la región 5 sureste, a efectos de que lo analicen y en su defecto lo complementen.

Esto con fundamento en el artículo 27 de los “Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de la Comisión de Contralores Municipios-Estado”.

4. Asuntos Generales. En desahogo del Cuarto Punto del orden del día los representantes de la Contraloría del Estado en conjunto con los Contralores Municipales manifiestan su conformidad y satisfacción con la presente reunión, reiterando que sin duda es un buen comienzo para fortalecer las buenas prácticas en el servicio público administrativo a nivel Municipal.

5. Clausura. En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, se expone que al no haber más asuntos que tratar en la presente Sesión, se da por concluida siendo las 12:00 doce horas, del día 13 trece de noviembre de 2025.

FIRMANDO LOS CONTRALORES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD EN COMPAÑÍA DE LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

SILVESTRE VEGA CASAS, LUIS ALBERTO NÚÑEZ BARRAGÁN, BEATRIZ GONZÁLEZ NIETO, JAVIER VÁZQUEZ COLESIÓ, MARTÍN CHÁVEZ TORRES, MARÍA GUADALUPE CERVANTES ESPINOZA, JUAN CARLOS ALBARRÁN CÁZARES, MOISÉS PRECIADO SANTOS, JUAN CARLOS ALBARRÁN CÁZARES Y DORA GABRIELA DE LA TORRE MARTÍNEZ Y ERIK ENRIQUE RUBALCAVA MEDINA.